



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1173-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, veinticinco de julio del  
año dos mil veintitrés. -

**Sumilla:** OFICIALIZAR y AUTORIZAR la "Conferencia Internacional de Derecho Probatorio", a realizarse el jueves 03 de agosto del presente año.

VISTOS:



El Oficio N.º 001-2023-CDJ-CSJU-PJ, de fecha 19 de julio de 2023, presentado por el Presidente de la Comisión de las actividades oficiales por el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín; Resolución Administrativa N.º 0960-2023-P-CSJU-PJ, de fecha 21 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

**Primero.** - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.** - En relación a ello, mediante Decreto Ley N° 18918, de fecha 3 de agosto de 1971, se establece el cuatro de agosto de cada año como "Día del Juez", con la finalidad de estimular el desarrollo de la cultura jurídica y solidaridad profesional entre los ciudadanos que por mandato constitucional y de las leyes, están encargados de Administrar Justicia en la República.

**Tercero.** - El artículo segundo del Decreto Ley, señalado en el considerando anterior, establece que anualmente la Corte Suprema de Justicia de la República y las Cortes Superiores de Justicia realizarán en esta fecha sesiones solemnes, destinadas a rememorar la obra de los Magistrados peruanos que hayan contribuido con la correcta Administración de Justicia.



**Cuarto.** - Bajo ese contexto, mediante Resolución Administrativa N.º 0960-2023-P-CSJU-PJ, de fecha 21 de junio de 2023, esta Presidencia de Corte resuelve designar la "Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín", presidido por el Dr. Neil Erwin Ávila Huamán.

**Quinto.** - En tal sentido, mediante Oficio N.º 001-2023-CDJ-CSJU-PJ, de fecha 19 de julio de 2023, el Presidente de la "Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín", solicita la oficialización del evento académico "Conferencia Internacional de Derecho Probatorio", a realizarse el jueves 03 de agosto del presente año, según el siguiente detalle:



- Conferencia : “Flexibilidad Probatoria”  
Ponente : Dr. Álvaro Pérez Ragone (Argentina)
- Conferencia : “Prueba de Oficio y la prohibición de reemplazar  
cargas probatorias (a propósito del X Pleno Casatorio Civil)”  
Ponente : Dr. Renzo Cavaní Brain (Perú)
- Conferencia : “La Prueba Ilícita”  
Ponente : Dr. Carlo Vittorio Giabardo (Italia)

**Sexto.** – Así establecidas las cosas, debemos indicar que es patrimonio del Poder Judicial y particularmente de la Corte Superior de Justicia de Junín, la cultura judicial administrada en el interior de la organización; en tal sentido, se hace necesario impartirla al contingente de personal, recibiendo capacitación adecuada y moderna, a fin de constituir un personal capaz de apoyar la labor jurisdiccional de los Jueces de manera eficiente, acorde con los Principios rectores de la Administración de Justicia.



**Séptimo.** – Para finalizar, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

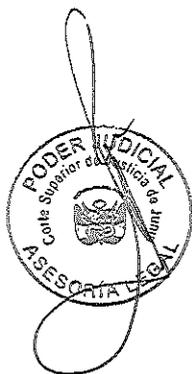
**Octavo.** - Sin perjuicio de lo anterior, conviene señalar que mediante Resolución Administrativa N.º 1073-2023-P-CSJU/PJ, del 13 de julio de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al suscrito, por el período comprendido entre el 17 al 19 de julio y del 24 al 26 de julio del presente año, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

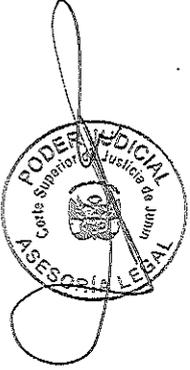
**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR y AUTORIZAR** la “**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHO PROBATORIO**”, a realizarse el jueves 03 de agosto del presente año, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Conferencia : “Flexibilidad Probatoria”  
Ponente : Dr. Álvaro Pérez Ragone (Argentina)





- Conferencia : “Prueba de Oficio y la prohibición de reemplazar cargas probatorias (a propósito del X Pleno Casatorio Civil)”  
Ponente : Dr. Renzo Cavani Brain (Perú)
- Conferencia : “La Prueba Ilícita”  
Ponente : Dr. Carlo Vittorio Giabardo (Italia)

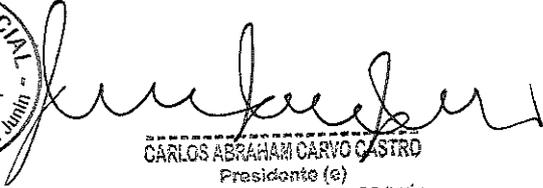


**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Áreas correspondientes, brinden las facilidades necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, “Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto de 2023, el día del Juez y de la Jueza de la Corte Superior de Justicia de Junín”, Oficina de Imagen Institucional y de los interesados.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN